



CCU es parte del sello “Pro-pyme”

La propuesta, impulsada por el Ministerio de Economía, implica que los pagos a las empresas de menor tamaño se deben hacer en un plazo máximo de 30 días.

CCU, CCU Chile, ECCUSA, Vending y Servicios, Transportes CCU, Plasco, CRECCU y Comercial CCU, fueron las empresas de la compañía que firmaron el convenio “Pro-pyme” desarrollado por el Ministerio de Economía, integrándose al grupo de instituciones que se comprometieron a ayudar a las empresas de menor tamaño del país, dándoles la seguridad de que recibirán el pago de sus facturas en un plazo máximo de 30 días.

“Pro-pyme” es un programa de carácter voluntario creado para fomentar el desarrollo de las PYMES (empresas que facturan menos de UF 100.000 anuales). Este proyecto es de gran relevancia social, ya que las Pymes son en actualmente la mayor fuente de trabajo del país, y por lo tanto, las principales responsables del empleo, de factores de innovación y de competencia.

El sello “Pro Pyme” entrará en vigencia el último trimestre de 2012.